



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00559535- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos, por el cual solicita la ampliación de la RD-2025-1077-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 18 de agosto de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución, se reconocieron asignaturas aprobadas en la Universidad de Murcia a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía, Agustina Magdalena Mariscal Figueroa;

Que en orden 10, se incorporó la actualización del certificado analítico, reconociendo a la materia Trabajo Final, por haber cursado y aprobado "Trabajo Fin de Grado" en la Universidad de Murcia;

Que resulta pertinente efectuar la ampliación solicitada; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ampliar la RD-2025-1077-E-UNC-DEC#FCE y en consecuencia reconocer a la estudiante Agustina Magdalena Mariscal Figueroa (DNI N° 42.813.106) de la carrera de Licenciatura en Economía, la asignatura aprobada en la Universidad de Murcia que se menciona seguidamente, con su equivalente respectiva en nuestra Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA UM	CRÉDITOS	NOTA	EQUIVALENCIA ASIGNATURA UNC	CRÉDITOS	NOTA
2282 Trabajo Fin de Grado	6	7	Trabajo Final	7	8

Art. 2º.- Comuníquese a las Secretarías intervinientes, a la estudiante referida y archívese.

